

SUBCOMITE DE COMERCIO CENTROAMERICANO
Quinta Reunión, Guatemala, 3 de Septiembre de 1958

Grupo de Trabajo "B"

CLASIFICACION ARANCELARIA UNIFORME AL NIVEL DE LOS INCISOS DE LAS
SUBPARTIDAS DE LA NAUCA INCLUIDAS EN EL TRATADO MULTILATERAL

El Grupo B acordó en sus dos primeras sesiones de trabajo efectuadas el jueves 4 de septiembre de 1958, la clasificación uniforme de las subpartidas de la NAUCA que se señala a continuación:

Subpartida de la NAUCA e inciso uniforme centroamericano	Descripción uniforme centroamericana
013-02-03 (Unidad: K.B.)	Aves de corral y de caza y toda otra clase de carnes, conservadas o preparadas en cualquier forma, con o sin legumbres, envasadas herméticamente.
013-02-03-01 (Unidad: K.B.)	Preparaciones especiales para la alimentación infantil, en envases de contenido neto no mayor de 150 grs.
013-02-03-09 (Unidad: K.B.)	Los demás
013-09-02 (Unidad: K.B.)	Extractos, esencias, sopas, caldos y jugos alimenticios derivados de médula, huesos o carnes de todas clases, en forma líquida, sólida, en pasta o en polvo; en cualquier envase, y otros preparados de carne, n.e.p. <u>Se acordó recomendar la eliminación de los incisos arancelarios existentes</u>
021-01-02 (Unidad: K.B.)	Suero de mantequilla o de queso, leche descremada; leches y cremas agrias <u>Se acordó recomendar la eliminación de los incisos arancelarios existentes</u>

Subpartida de la NAUCA
e inciso uniforme
centroamericano

Descripción uniforme centroamericana

024-01-00 (Unidad: K.B.)	Queso y cuajada de todas clases
	<u>Se acordó recomendar la eliminación de los incisos arancelarios existentes</u>
031-01-01 (Unidad: K.B.)	Pescado, incluso el pescado ligeramente salado, el pescado comestible que se transporta vivo, y la carne de pescado en estado natural
	<u>Se acordó recomendar la eliminación de los incisos arancelarios existentes</u>
031-01-02 (Unidad: K.B.)	Huevos comestibles de pescado
	<u>Se acordó recomendar la eliminación de los incisos arancelarios existentes</u>
031-02-01 (Unidad: K.B.)	Bacalao
	<u>Se acordó recomendar la eliminación de los incisos arancelarios existentes</u>
031-02-02 (Unidad: K.B.)	Todos los demás pescados, secos, salados, ahumados o en salmuera
	<u>Se acordó recomendar la eliminación de los incisos arancelarios existentes</u>
031-03-01 (Unidad: K.B.)	Crustaceos y moluscos frescos (vivos o muertos) refrigerados o congelados
	<u>Se acordó recomendar la eliminación de los incisos arancelarios existentes</u>
031-03-02 (Unidad: K.B.)	Crustaceos y moluscos secos, salados, ahumados, en salmuera o simplemente cocidos.
	<u>Se acordó recomendar la eliminación de los incisos arancelarios existentes</u>

Subpartida de la NAUCA
e inciso uniforme
centroamericano

Descripción uniforme centroamericana

- 041-01-00 Maíz sin moler
(Unidad: K.B.)
Se acordó recomendar la eliminación de los incisos arancelarios existentes
- 047-09-00 Harinas gruesas y finas, de cereales, n.e.p.
(Unidad: K.B.)
- 047-09-00-01 Harina gruesa y fina de arroz
 (Unidad: K.B.)
- 047-09-00-09 Las demás
 (Unidad: K.B.)
- 051-01-00 Frutas frescas
(Unidad: K.B.)
Se acordó recomendar la eliminación de los incisos arancelarios existentes
- 052-01-00 Frutas secas, incluso las deshidratadas artificialmente, estén o no envasadas herméticamente
(Unidad: K.B.)
Se acordó recomendar la eliminación de los incisos arancelarios existentes
- 053-01-02 Aceitunas en envases, n.e.p.
(Unidad: K.B.)
Se acordó recomendar la eliminación de los incisos arancelarios existentes
- 053-01-04 Frutas congeladas, en salmuera, o conservadas en otras formas, n.e.p.
(Unidad: K.B.)
Se acordó recomendar la eliminación de los incisos arancelarios existentes
- 062-01-02 Confites, bombones, dulces, caramelos y otros similares, confeccionados a base de azúcar y preparados de azúcar, n.e.p.
(Unidad: K.B.)
Se acordó recomendar la eliminación de los incisos arancelarios existentes

Subpartida de la NAUCA
e inciso uniforme
centroamericano

Descripción uniforme centroamericana

072-03-00 (Unidad: K.B.)	Manteca y pasta de cacao
072-03-00-01 (Unidad: K.B.)	Manteca de cacao
072-03-00-02 (Unidad: K.B.)	Pasta de cacao
075-01-00 (Unidad: K.B.)	Pimienta y pimientos molidos, sin moler o preparados en otra forma
	<u>Se acordó recomendar la eliminación de los incisos arancelarios existentes</u>
075-02-02 (Unidad: K.B.)	Nuez moscada
	<u>Se acordó recomendar la eliminación de los incisos arancelarios existentes</u>
075-02-03 (Unidad: K.B.)	Canela
	<u>Se acordó recomendar la eliminación de los incisos arancelarios existentes</u>
075-02-05 (Unidad: K.B.)	Clavos de clor, anís, cominos, hinojo, achiote, jengibre, tomillo y otras especias, n.e.p.
	<u>Se acordó recomendar la eliminación de los incisos arancelarios existentes</u>
099-09-03 (Unidad: K.B.)	Levaduras y fermentos de toda clase, en cualquier forma, excepto los para uso farmacéutico y las enzimas
099-09-03-01 (Unidad: K.B.)	Levadura artificial o polvo para hornear
099-09-03-09 (Unidad: K.B.)	Los demás

Se decidió, además, reconsiderar en una sesión posterior la clasificación arancelaria uniforme de las siguientes subpartidas: 053-03-03; 053-04-02; 055-02-01.